



Resolución Ministerial N° 10507-2012-ED

Lima, 12 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0476-2012-ED, se ratificó al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica como representante titular del Ministerio de Educación, y se dio por concluida la designación de la señora Ludgarda Quillama Torres como representante alterno, designando en su reemplazo a la señora Verónica Villarán Bedoya, Directora General de la Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas, ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – “JUNTOS”;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS que modifica la norma de creación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – “JUNTOS”, derogó el artículo 3 del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, que dispuso la conformación del Consejo Directivo del referido Programa;

Que, por lo expuesto resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0476-2012-ED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 012-2012-PCM, que modifica la norma que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – “JUNTOS”; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0476-2012-ED, según los argumentos señalados en la parte considerativa.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación